

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: Carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjeseextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793 DE 2002

-Modificado por el art. 82 de la Ley 1453 de 2011-

RADICADO: **2023-149-3** (6655 E.D. - F. 49 ESP.)
AFECTADOS: HEREDEROS DE LUIS ENRIQUE SUÁREZ SUSSI

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en providencia de 3 de noviembre del año en curso, SE CORRE TRASLADO a las partes e intervinientes por el término de cinco (5) días hábiles, para que, si a bien lo tienen, controviertan la Resolución de la Fiscalía, y/o soliciten o aporten pruebas.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria